

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4618495 MINISTERIO DEL INTERIOR
120914GM Y SEGURIDAD PÚBLICA

25 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Ahmad ABDELKADER , RUN: 22.594.229-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
2. Don Mohamed ABDELKADER , RUN: 22.594.230-7, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
3. Doña Ahlam AL-MARZUK , RUN: 22.594.263-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
4. Don Emad AL-MARZUK , RUN: 22.594.260-9, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LCB/LCP/RSD/HKR
[2525] 17/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

6984032